

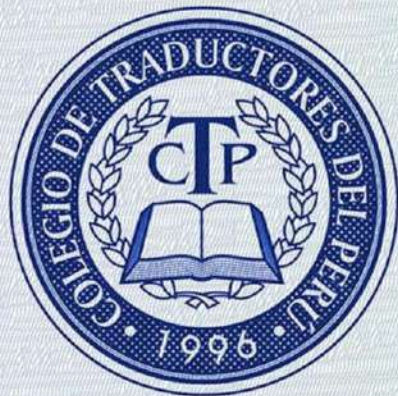
MARY CARMEN CASTRO VALDEZ
CTP 0204
TRADUCTORA COLEGIADA CERTIFICADA
Español - Francés - Inglés - Portugués

Calle A. Garland 1045, LIMA
+51 996305571
maryccv@gmail.com

TRADUCCIÓN CERTIFICADA DIGITAL
TCD 0090-2024

TÍTULO PROFESIONAL

GISELL YASMIN ALANIA TITO



La Decana Nacional del Colegio de Traductores del Perú certifica que la firma de la derecha corresponde a un miembro hábil y activo de la Orden que cuenta con la autorización del Colegio de Traductores del Perú para realizar traducciones certificadas digitales. Se legaliza únicamente la firma, no el contenido de los documentos adjuntos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mary Ann Elsa Monteagudo Medina'.

Mary Ann Elsa Monteagudo Medina
Decana Nacional del Colegio de Traductores del Perú

La Traductora Colegiada Certificada, miembro del Colegio de Traductores del Perú (CTP) que suscribe, declara que la presente Traducción Certificada Digital es una versión fiel y correcta del documento adjunto que se ha tenido a la vista. Se certifica la fidelidad de la traducción, mas no se asume responsabilidad por la autenticidad ni por el contenido del documento en lengua origen.



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Fecha: 23/04/2024 12:31:19 UTC-05:00

ID: 20376744940

<https://ctp.thsigne.com/documento/validar/93D54F3E-3B45-4D67-9933-C80B25437CC3>



Mary Carmen Castro Valdez

Fecha: 23/04/2024 12:30:41 UTC-05:00

ID: IDCPE-09918491

El ejemplar impreso de este documento es válido según el D.S. n.° 026-2016-PCM.

**MIU CITY UNIVERSITY MIAMI
(UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MIAMI MIU)**

El Consejo Universitario en virtud de su autoridad conferida y por recomendación del
Consejo de Facultad confiere a

GISELL YASMIN ALANIA TITO

El grado de
**Bachelor of Science in Business Administration
(LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS)^{NT}**

Se emite este diploma con todos los derechos, honores y prerrogativas que
le corresponden.

Dado el 27 de agosto de 2023

Miami, Florida

[Firma]

Pablo Cardona, Rector

[Sello]

UNIVERSIDAD MIAMI INC
MIU – 2014 - FLORIDA

[Firma]

Dra. Marisol Salcedo, Decana

202312/MIUOFF/00060

Nota de la traductora: La presente traducción reproduce el significado de la designación del grado o título original, pero no pretende indicar la equivalencia para fines de reconocimiento oficial.



Estado de Florida
Departamento de Relaciones Exteriores
APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Johanna Sarmiento

3. Quien actúa en calidad de: Notaria Pública de Florida

4. Y está revestido del sello / timbre de la: Notaria Pública, Estado de Florida

Certificado

5. En: Tallahassee, Florida

6. El: 01 de marzo de 2024

7. Por: Secretario de Relaciones Exteriores, Estado de Florida

8. No: 2024-38478

9. Sello / timbre: Gran Sello del Estado de Florida

10. Firma: Secretario de Relaciones Exteriores

(Firma electrónica)

DSDE 99 (2/12)

(Textos en los bordes laterales de la hoja)

La fotocopia de este documento en blanco y negro no es oficial.

Este documento tiene sello de agua, si se vea a través de la luz indica "SAFE" y "VERIFY FIRST".

*La palabra "Void" aparece cuando es una fotocopia del documento
State of Florida aparece en el documento por toda la superficie de tamaño
8½ x 11"*



[LOGO] SARMIENTO-NOTARIA
Y SERVICIO DE APOSTILLA

**NOTARIA DE FLORIDA
-COPIA CERTIFICADA-**

ESTADO DE FLORIDA

CONDADO DE MIAMI DADE

Con fecha 22 de febrero de 2024, el que suscribe certifica que el documento precedente o adjunto es una fotocopia verdadera, exacta, correcta e inalterada que he reproducido del DIPLOMA que me entregó el representante legal del documento, PABLO CARDONA, RECTOR Y DRA. MARISOL SALCEDO, DECANA, cuyas firmas a su vez, son auténticas y válidas y, a mi leal saber y entender, el documento fotocopiado no es un certificado de estado civil ni un registro público, cuyas copias certificadas están disponibles de una fuente oficial que no sea la de un notario público.

Firma y sello del Notario

Nombre del notario en letras impresas

(Firmado y sellado)

Johanna Sarmiento

Mi nombramiento HH 116815

Vence el 30 de mayo de 2025

Visado por Notaría Aaron

(Firma oficial y sello de la notaría)

Johanna Sarmiento
Notaría Pública de Florida

+1 786-765-0974 | WWW.NOTARYPUBLICAPOSTILLE.COM

7900 OAK LN, MIAMI LAKES, FL 33016



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Fecha: 23/04/2024 12:31:19 UTC-05:00

ID: 20376744940

<https://ctp.thisigne.com/documento/validar/93D54F3E-3B45-4D67-9933-C80B25437CC3>



Mary Carmen Castro Valdez

Fecha: 23/04/2024 12:30:41 UTC-05:00

ID: IDCPE-09918491



Certificado de Grado Académico de Licenciatura

La universidad de la Ciudad de Miami MIU es una universidad estadounidense autorizada por la CIE - Comisión para Educación Independiente del Estado de Florida y acreditada por ACICS - Consejo de Acreditación para Universidades y Facultades Independientes, (autorizado por el Ministerio de Educación de los Estados Unidos), está autorizada para ofrecer carreras profesionales y como universidad para otorgar visas de estudiante F1 por la SEVIS- División del gobierno para el Programa de Intercambio Estudiantil para estudiantes internacionales que estudien en su campus de Miami.

El Rector de la Universidad certifica que confirió el título de

Licenciada en Administración de Empresas

a

Gissell Yasmin Alania Tito

La carrera de Ciencias en Administración de Empresas comprende una duración total de doce semestres (120 créditos estadounidenses, lo que resulta en 1 500 horas de contacto).

1 hora de crédito estadounidense equivale a 15 horas de contacto más 30 horas de actividades de clases.

Gissell Yasmin Alania Tito se graduó satisfactoriamente de la carrera el 27 de agosto de 2023.

El certificado de estudios, notas y plan de estudios del estudiante están disponibles a solicitud en la Secretaría Académica de la institución a través del correo: registrar@miuniversity.edu

[Firma digital]

Pablo Cardona – Rector

Miami, FL

18 de julio de 2023

Universidad de la Ciudad de Miami MIU – Secretaría Académica 111 NE 1st Street, 6th Floor, Miami, FL 33132, Teléfono (+1) 305 266 7678 - www.miuniversity.edu

(Texto en el borde lateral izquierdo) CSV: 491ce34a-4c04-47dd-b96f-01097606bd00 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://verisignature.miuniversity.edu/CSV/>





PROCESO DE DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Metadatos del documento:

Información para verificación:

Código Seguro de Verificación (CSV): dc533241-652e-4c08-a120-5bf6d2103307

Dirección de Verificación del documento: <http://verisignature.miuniversity.edu/CSV/>

Correo electrónico de contacto del emisor: registrar@miuniversity.edu

Información asociada al firmante del documento:

Nombre del Firmante: Pablo Cardona

Cargo del Firmante: Rector

Organización: MUI City University Miami

Departamento: Gestión Administrativa Académica

Área: Secretaría

Formato del documento: PDF

Tipo de Firma: PAdES

Emisor del certificado electrónico: Uanataca

Información asociada al contenido del documento firmado:

Tipo de documento firmado: Certificado

Nombre del estudiante/titulado: Gissell Yasmin Alania Tito

Titulación/Estudio: Licenciada en Ciencia de Administración de Empresas

Código identificador del documento: Gissell Yasmin Alania Tito

Número de Páginas del documento (incluida esta diligencia): 2

(Código QR) Código seguro de verificación: **dc533241-652e-4c08-a120-5bf6d2103307**

La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección:

<https://verisignature.miuniversity.edu/CSV>

Firmante: **Pablo Cardona**

Universidad de la Ciudad de Miami MIU – Secretaría Académica 111 NE 1st Street, 6th Floor, Miami, FL 33132, Teléfono (+1) 305 266 7678

www.miuniversity.edu

(Texto en el borde lateral izquierdo)

CSV: dc533241-652e-4c08-a120-5bf6d2103307 | La autenticidad de este documento electrónico puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://verisignature.miuniversity.edu/CSV/>



MICA City University Miami

The Trustees of the University by virtue of the authority
vested in them, and upon the recommendation of

The Faculty have conferred on

Bissell Basmin Alania Tito

The degree of

Bachelor of Science in Business Administration

and have granted this diploma as evidence thereof.

Given this Twenty-seventh day of August 2023

Miami, FL.



Pablo Cardona, President

Dr. R. Marisol Salcedo, Dean

202312/MIL/DF/00060



A black and white copy of this document is not official.



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Johanna Sarmiento**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **First day of March, A.D., 2024**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2024-38478**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



FLORIDA NOTARIAL CERTIFICATE

-ATTESTED COPY-

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI DADE

On this 22 day of February, 2024, I attest that the preceding or attached document is a true, exact, complete, and unaltered photocopy made by me of DIPLOMA presented to me by the document's custodian PABLO CARDONA, PRESIDENT AND DR. R MARISOL SALCEDO, DEAN, whose signatures at the same time, I acknowledge are authentic and valid, and, to the best of my knowledge, that the photocopied document is neither a vital record nor a public record, certified copies of which are available from an official source other than a notary public.



Johanna Sarmiento
Johanna Sarmiento
Comm. # HH 116915
Expires: May 30, 2025
Bonded Thru Aaron Notary

(Official Notary Signature and Notary Seal)

Johanna Sarmiento
Florida Notary Public

+1 786-765-0974 | WWW.NOTARYPUBLICAPOSTILLE.COM
7900 OAK LN, MIAMI LAKES, FL 33016





Bachelor's Degree Certificate

MIU City University Miami is an American university officially licensed by CIE- Commission for Independent Education of the State of Florida and accredited by the ACICS- Accrediting Council for Independent Colleges and Schools (officially recognized by the U.S. Department of Education), is approved to offer degree programs, and has been approved by SEVIS as a university authorized to grant F1 student visas to international students who study at its Miami-campus.

The President, certifies that this University conferred the title of

Bachelor of Science in Business Administration

To

Gissell Yasmin Alania Tito

The Bachelor of Science in Business Administration comprises a total duration of twelve semesters (120 US Credit, resulting in 1,500 contact hours).

1 US Credit hour equals 15h contact hours plus 30h out of the class activities.

Gissell Yasmin Alania Tito graduated satisfactory from the program on August 27th, 2023

The student's transcript, grades and catalog are available for any request at the institution's Registrar Office in this email address. registrar@miuniversity.edu

Pablo Cardona, President

Miami, FL
December 18th,
23

MIU City University Miami – Registrar Office 111 NE 1st Street, 6th Floor, Miami, FL 33132, Phone (+1) 305 266 7678
www.miuniversity.edu



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Fecha: 23/04/2024 12:31:19 UTC-05:00

ID: 20376744940

<https://ctp.thsigne.com/documento/validar/93D54F3E-3B45-4D67-9933-C80B25437CC3>



Mary Carmen Castro Valdez

Fecha: 23/04/2024 12:30:41 UTC-05:00

ID: IDCPE-09918491



Certificado Oficial de Estudios

Nombre: Gissell Yasmin Alania Tito
Número de Identificación del Estudiante: 535057
Carrera: Licenciatura en Administración de Empresas
Fecha de matrícula: 01/12/2021
Estado: Concluido **Fecha del estado:** 27/08/2023

Créditos requeridos 120		Créditos obtenidos 120		
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CRÉDITOS MATRICULADOS	CRÉDITOS OBTENIDOS	NOTA FINAL
BUS4033	Comunicación Corporativa	3.0	3.0	TR
MAC1005	Matemáticas I	3.0	3.0	TR
MAC1014	Matemáticas II	3.0	3.0	TR
SPC1017	Conversación	3.0	3.0	TR
ECO2013	Macroeconomía	3.0	3.0	TR
FIN3031	Finanzas Corporativas	3.0	3.0	TR
ECO2023	Microeconomía	3.0	3.0	TR
FIN2501	Matemáticas Financieras	3.0	3.0	TR
BUL2430	Derecho Empresarial	3.0	3.0	TR
STA2311	Estadística	3.0	3.0	TR
ECO2063	Economía Internacional	3.0	3.0	TR
FIN3035	Análisis de Estados Financieros	3.0	3.0	TR
ECO3061	Estadística Económica	3.0	3.0	TR
BUS4133	Banca de Inversión Corporativa	3.0	3.0	TR
ECO4073	Administración y Gestión de Empresas Internacionales	3.0	3.0	TR
MAN3301	Gestión de Recursos Humanos	3.0	3.0	TR
ACC3200	Contabilidad financiera	3.0	3.0	TR
MAN1150	Administración y Organización de Empresas	3.0	3.0	TR
MKT2100	Fundamentos de Marketing	3.0	3.0	TR
CIT1210	Tecnologías de la Información	3.0	3.0	TR
MAN2319	Dirección de Operaciones	3.0	3.0	TR
IBG4350	El Ámbito Digital y la Internacionalización de Empresas	3.0	3.0	TR
ENT3310	Creación de Empresas en un Entorno Digital	3.0	3.0	TR

Secretaria: Pamela Obando
[Firma]

Sello oficial
[Sello]
MIU UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MIAMI
CORPORACIÓN SELLO 2014 - FLORIDA

MIU UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MIAMI-111 NE 1st ST 6th Floor- Miami, FL 33132



Página 2 de 3

SEMESTRE 1				
ENC1101	Composición en Lengua Inglesa I	3.0	3.0	A-
WRI100	Técnicas Avanzadas de Escritura	3.0	3.0	A-
SYG2001	Sociología	3.0	3.0	A
				Promedio final del semestre: 3.80 Promedio ponderado: 3.80
SEMESTRE 2				
ENC1102	Composición en Lengua Inglesa II	3.0	3.0	A-
PSY2001	Psicología	3.0	3.0	A-
BUS4053	Control Público de las empresas	3.0	3.0	A
				Promedio final del semestre: 3.80 Promedio ponderado: 3.80
SEMESTRE 3				
WHO1026	Historia Mundial	3.0	3.0	A-
PHI3643	Ética de los negocios	3.0	3.0	A-
MKG3470	Estrategias de Marketing Digital	3.0	3.0	A-
				Promedio final del semestre: 3.70 Promedio ponderado: 3.77
SEMESTRE 4				
BUL3710	Derecho de Quiebras	3.0	3.0	B+
ECO4103	Sistemas Fiscales Comparados	3.0	3.0	A-
INR4502	Organizaciones Internacionales	3.0	3.0	A-
ECO4063	Análisis Económico del derecho	3.0	3.0	A
				Promedio final del semestre: 3.68 Promedio ponderado: 3.74
SEMESTRE 5				
ECO2043	Economía de la innovación	3.0	3.0	A
ECO3051	Economía Bancaria	3.0	3.0	A
CAP4901	Administración de Empresas/Tesis	6.0	6.0	A-
				Promedio final del semestre: 3.85 Promedio ponderado: 3.76 Promedio Final: 3.76

Secretaria: Pamela Obando
[Firma]

Sello oficial
[Sello]
MIU UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MIAMI
CORPORACIÓN SELLO 2014 - FLORIDA

MIU UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE MIAMI-111 NE 1st ST 6th Floor- Miami, FL 33132



Universidad de la Ciudad de Miami MIU

111 NE 1st st 6th Floor.

Miami Florida 33132

Licenciatura: Comisión para la Educación Independiente

325 West Gains St Suite 1414

Tallahassee Florida 32399 – Teléfono: (888) 224-6684

Miami, Florida, Número de Licencia: 5359

Acreditación: ACICS

1101 17th Street NW, Suite 880

Washington, DC 20002-4223 - Tel: 202.336.6780

Grado académico: El grado académico se otorga a los estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- Obtención del total de créditos del grado académico
- Promedio ponderado de 2,0 o superior para los programas de pregrado, y 3,0 o más para los de posgrado
- Cumplimiento de todas las obligaciones financieras

Equivalencia de horas de crédito semestrales

1 hora de crédito semestral equivale a 15 horas de clase de contacto

Certificados Oficiales de Estudios

El Certificado oficial de estudios lleva el sello en relieve de la facultad y la firma del secretario.

La universidad de la Ciudad de Miami MIU no cobra una tarifa por los certificados de estudios enviados directamente a otras instituciones educativas.

Calificación en letras	Valor Numérico	Promedio Final
A	97 – 100%	4,0
A-	90 – 96%	3,7
B+	87 – 89%	3,3
B	80 – 86%	3,0
B-	78 – 79%	2,7
C+	75 – 77%	2,3
C	70 – 74%	2,0
C-	67 – 69%	1,7
D+	63 – 66%	1,3
D	57– 62%	1,0
F	< 57%	0,0
I	-	Incompleto*
TR	-	Crédito Convalidado**
W	-	Retiro**
WP	-	Retirado con nota aprobada
WF	0	Retirado con nota desaprobada

El sistema de calificación del rendimiento académico se describió antes en esta página. A menos que se indique lo contrario, cada calificación obtenida se calcula a través del promedio ponderado de notas (CGPA) del estudiante y los créditos asignados a la asignatura por el total de horas académicas.

*La nota no ha sido calculada en el promedio ponderado de notas (CGPA) pero si las horas de la asignatura se incluyen en el total de créditos matriculados.

** La nota no ha sido calculada en promedio ponderado de notas (CGPA) y las horas de la asignatura no están incluidas en el total de créditos matriculados.





Student Official Transcript

Name Surname: Gissell Yasmin Alania Tito

Id student: 535057

Study: Bachelor of Science in Business Administration

Enrollment date: 12/01/2021

Status: Completed

Status date: 08/27/2023

Required Credits: 120		Achieved Credits: 120.00		
COURSE CODE	COURSE TITLE	CREDITS ATTEMPTED	CREDITS EARNED	GRADE VALUE
	SEMESTER			
BUS4033	Business Communication	3.0	3.0	TR
MAC1005	Matemáticas I	3.0	3.0	TR
MAC1014	Matemáticas II	3.0	3.0	TR
SPC1017	Conversación	3.0	3.0	TR
ECO2013	Macroeconomía	3.0	3.0	TR
FIN3031	Finanzas Corporativas	3.0	3.0	TR
ECO2023	Microeconomía	3.0	3.0	TR
FIN2501	Matemáticas Financieras	3.0	3.0	TR
BUL2430	Derecho Empresarial	3.0	3.0	TR
STA2311	Estadística	3.0	3.0	TR
ECO2063	Economía Internacional	3.0	3.0	TR
FIN3035	Análisis de Estados Financieros	3.0	3.0	TR
ECO3061	Estadística Económica	3.0	3.0	TR
BUS4133	Banca de Inversión Corporativa	3.0	3.0	TR
ECO4073	Administración y Gestión de Empresas Internacionales	3.0	3.0	TR
MAN3301	Gestión de Recursos Humanos	3.0	3.0	TR
ACC3200	Contabilidad Financiera	3.0	3.0	TR
MAN1150	Administración y Organización de Empresas	3.0	3.0	TR
MKT2100	Fundamentos de Marketing	3.0	3.0	TR
CIT1210	Tecnologías de la Información	3.0	3.0	TR
MAN2319	Dirección de Operaciones	3.0	3.0	TR
IBG4350	El Ámbito Digital y la Internacionalización de Empresas	3.0	3.0	TR
ENT3310	Creación de Empresas en un Entorno Digital	3.0	3.0	TR

Registrar: Pamela Obando

Official Seal



MIU City University Miami - 111 NE 1st ST 6th Floor - Miami, FL 33132

THE SECURE CORNERS ON BACK WILL CHANGE FROM COLOR TO CLEAR WHEN RUBBED OR WARMED

THE WORDS "UNOFFICIAL" AND "COPY" APPEAR ON PHOTOCOPY • HIDDEN UV FIBERS APPEAR UNDER BLACK LIGHT



MIU CITY UNIVERSITY MIAMI OFFICIAL TRANSCRIPT

Page 2 of 2

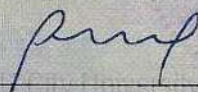
SEMESTER 1				
ENC1101	Composición en Lengua Inglesa I	3.0	3.0	A-
WRI100	Técnicas Avanzadas de Escritura	3.0	3.0	A-
SYG2001	Sociología	3.0	3.0	A
				Term Gpa: 3.80
				CGPA: 3.80
SEMESTER 2				
ENC1102	Composición en Lengua Inglesa II	3.0	3.0	A-
PSY2001	Psicología	3.0	3.0	A-
BUS4053	Control Público de las Empresas	3.0	3.0	A
				Term Gpa: 3.80
				CGPA: 3.80
SEMESTER 3				
WHO1026	Historia Mundial	3.0	3.0	A-
PHI3643	Ética de los Negocios	3.0	3.0	A-
MRG3470	Estrategias de Marketing Digital	3.0	3.0	A-
				Term Gpa: 3.70
				CGPA: 3.77
SEMESTER 4				
BUL3710	Derecho de Quiebras	3.0	3.0	B+
ECO4103	Sistemas Fiscales Comparados	3.0	3.0	A-
INR4502	Organizaciones Internacionales	3.0	3.0	A-
ECO4063	Análisis Económico del Derecho	3.0	3.0	A
				Term Gpa: 3.68
				CGPA: 3.74
SEMESTER 5				
ECO2043	Economía de la Innovación	3.0	3.0	A
ECO3051	Economía Bancaria	3.0	3.0	A
CAP4901	Administración de Empresas / Tesis	6.0	6.0	A-
				Term Gpa: 3.85
				CGPA: 3.76
				Total GPA: 3.76

THE SECURE CORNERS ON BACK WILL CHANGE FROM COLOR TO CLEAR WHEN RUBBED OR WARMED

THE WORDS "UNOFFICIAL" AND "COPY" APPEAR ON PHOTOCOPY • HIDDEN UV FIBERS APPEAR UNDER BLACK LIGHT

Registrar: Pamela Obando

Official Seal




MIU City University Miami - 111 NE 1st ST 6th Floor - Miami, FL 33132



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Fecha: 23/04/2024 13:06:31 UTC-05:00

ID: 20376744940

<https://ctp.thisigne.com/documento/validar/971F33C5-36BD-489E-93C9-DCE2D9DB6618>



Mary Carmen Castro Valdez

Fecha: 23/04/2024 13:05:38 UTC-05:00

ID: IDCPE-09918491

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Johanna Sarmiento**

3. acting in the capacity of **Notary Public of Florida**

4. bears the seal/stamp of **Notary Public, State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **First day of March, A.D., 2024**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2024-38477**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.



COLEGIO DE TRADUCTORES DEL PERÚ

Fecha: 23/04/2024 13:06:31 UTC-05:00

ID: 20376744940

<https://ctip.thisigne.com/documento/validar/971F33C5-36BD-489E-93C9-DCE2D9DB6618>



Mary Carmen Castro Valdez

Fecha: 23/04/2024 13:05:38 UTC-05:00

ID: IDCPE-09918491

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 03882-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT

A : **Rolando Ruiz Llatance**
Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos

De : **Manuel Alejandro Franco Miasta**
Asistente Administrativo I

Asunto : Solicitud de reconocimiento

Referencia : Expediente N° 0003799-2024 (2024EXT0000014197-SUNEDU)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, con la finalidad de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 09 de abril de 2024, la señora **GISELL YASMIN ALANIA TITO** (en adelante, la administrada), identificada con DNI N° 76281814¹, solicitó el reconocimiento de su "Grado de Licenciada en Administración de Empresas" otorgado el 27 de agosto de 2023, por MIU City University Miami, procedente de los Estados Unidos de América.
- 1.2. En la "Solicitud de reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero", la administrada señaló que cursó sus estudios bajo la modalidad "Virtual", durante el periodo comprendido desde 02/2019 hasta 08/2023.

¹ La administrada solo indicó su documento de identidad teniendo en consideración el numeral 6 del artículo 124° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO de la LPAG), aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en el cual se establece lo siguiente:

Artículo 124.- Requisitos de los escritos

Todo escrito que se presente ante cualquier entidad debe contener lo siguiente:

(...)

6. La relación de los documentos y anexos que acompaña, indicados en el TUPA.

Sobre el particular, cabe precisar que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU y modificatorias, no contempla la presentación del documento de identidad como requisito para iniciar el procedimiento de reconocimiento de diplomas de grados y/o títulos obtenidos en el extranjero.

En ese sentido, resulta de aplicación el "principio de presunción de veracidad", regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG, el cual prevé lo siguiente:

Artículo IV.- Principios del procedimiento administrativo

(...)

1.7. Principio de presunción de veracidad. - En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco
Central Telefónica – (511) 500 - 3930





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 0003799-2024

2.1. Respecto a la verificación de la viabilidad para la procedencia del reconocimiento se señala lo siguiente:

a) Criterio aplicable a la presente solicitud:	El reconocimiento del “Grado de Licenciada en Administración de Empresas” se encuentra amparado por el “Acuerdo de Promoción Comercial Perú – Estados Unidos” ² .
b) De la institución de educación superior emisora del diploma:	MIU City University Miami, está acreditada en los Estados Unidos de América, por cuanto se encuentra en la base de datos de instituciones del Council for Higher Education Acreditación (CHEA) de dicho país, según la verificación realizada en la página web: https://www.chea.org/search-institutions , de lo cual se deja constancia en el expediente administrativo.

2.2. En cuanto a la verificación de los documentos presentados en la solicitud de reconocimiento³ y la equivalencia⁴ del grado y/o título con el sistema universitario peruano, se precisa lo siguiente:

a) Base de datos, apostilla o legalización del diploma:	Se presentó el diploma y la copia del mismo la cual se encuentra apostillada por el Secretario de Relaciones Exteriores, Estado de Florida de los Estados Unidos de América.
b) Equivalencia del grado y/o título extranjero al sistema universitario peruano:	El nivel formativo que corresponde es el de “Grado de Bachiller y Título Profesional”.

² Acuerdo de Promoción Comercial Perú - Estados Unidos suscrito el 12 de abril de 2006, ratificado mediante Decreto Supremo N° 030-2006-RE, puesto en ejecución a partir del 1 de febrero de 2009 con Decreto Supremo N° 009-2009-MINCETUR.

³ Los requisitos para la presentación de una solicitud de reconocimiento de un grado y/o título extranjero se encuentran establecidos en los artículos 11° y 12° del “Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, y modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD, y en el TUPA de la Sunedu.

⁴ Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, y modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD. Artículo 14.- Evaluación de la solicitud de reconocimiento

(...)
 14.3. El acto administrativo de reconocimiento consigna el nivel formativo de pregrado y/o de posgrado del grado, a partir de la equivalencia que se realice con el sistema de educación superior universitario del Perú.

(...)
 En ese sentido, se tiene en consideración la Tabla de Equivalencias remitida por la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del MEMORANDO N° 0104-2022-SUNEDU-02-15 del 31 de marzo de 2022; documento que constituye una aproximación sobre la correspondencia identificada entre los grados y títulos emitidos en el extranjero y aquellos emitidos en Perú de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) Pago por el derecho de trámite:	Se presentó el comprobante de pago correspondiente.
d) De la traducción del diploma:	Se presentó la traducción certificada del diploma.

- 2.3. Es preciso señalar que, a todos los documentos aportados al procedimiento y declaraciones formuladas por la administrada, les resulta de aplicación los principios de veracidad⁵ y de legitimación⁶, dispuestos en los Artículos III y IV del Título Preliminar del “Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos”; por lo que el contenido del Registro Nacional de Grados y Títulos se presume exacto y válido.
- 2.4. La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu, se reserva el derecho a fiscalizar y comprobar la veracidad de la información presentada por la administrada, al amparo del principio de privilegio de controles posteriores regulado en el numeral 1.16⁷ del Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5. Por último, el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. De la evaluación realizada se concluye que la solicitud presentada por la administrada cumple con los requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-MINEDU y modificatorias; y lo

⁵ Título Preliminar del Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD y modificatorias.

Artículo III.- PRINCIPIO DE VERACIDAD

Los diplomas inscritos en el Registro, en virtud de la Ley Universitaria -Ley N° 30220 y del presente Reglamento, otorgados por universidades, instituciones y escuelas de educación superior, se presumen veraces.

⁶ **Ibíd.**

Artículo IV.- PRINCIPIO DE LEGITIMACIÓN

El contenido del Registro se presume exacto y válido. Producen todos sus efectos y legitiman al titular para actuar conforme a ellos, mientras no se rectifiquen por mandato administrativo o judicial.

⁷ Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios generales del Derecho Administrativo:
 (...)

1.16. Principio de privilegio de controles posteriores. - La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firma.peru.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

SUPERINTENDENCIA

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN UNIVERSITARIA Y
REGISTRO DE GRADOS Y TÍTULOS

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

dispuesto por el “Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero”, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.

- 3.2. Corresponde proceder con el reconocimiento del “Grado de Licenciada en Administración de Empresas” otorgado el 27 de agosto de 2023, por MIU City University Miami, procedente de los Estados Unidos de América.
- 3.3. Corresponde adicionar a la mención del “Grado de Licenciada en Administración de Empresas” otorgado en el extranjero, el término de “Grado de Bachiller y Título Profesional” entre paréntesis, como el nivel formativo equivalente que le corresponde dentro del sistema de educación superior universitario peruano.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la Jefatura haga suyo el contenido del presente informe, así como sus conclusiones.

Es todo cuanto se informa.

Atentamente,

Firmado por
MANUEL ALEJANDRO FRANCO MIASTA
ASISTENTE ADMINISTRATIVO I
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria

MFM



Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco
Central Telefónica – (511) 500 - 3930





RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 03874-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT

Lima, 20 de mayo de 2024

VISTO:

La solicitud de reconocimiento presentada el 24 de abril de 2024, a través del Expediente N° 0003799-2024, por la administrada **GISELL YASMIN ALANIA TITO**, identificada con DNI N° 76281814; y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 03882-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT del 20 de mayo de 2024 y;

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, la Sunedu) determina los criterios, así como establece y supervisa el procedimiento administrativo para el reconocimiento de grados y títulos otorgados en el extranjero, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el literal f) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria, es función de la Unidad de Registro de Grados y Títulos (en adelante, la URG) el reconocer y certificar los grados académicos y títulos profesionales otorgados en el extranjero, en el marco de la normatividad vigente.

En ese contexto, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD, la Sunedu aprobó el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, el cual fue modificado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120-2021-SUNEDU/CD.

El Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula en su artículo 6° el deber de motivación de los actos administrativos, en los siguientes términos:

Artículo 6.- Motivación del acto administrativo

- 6.1. *La motivación debe ser expresa, mediante una relación concreta y directa de los hechos probados relevantes del caso específico, y la exposición de las razones jurídicas y normativas que con referencia directa a los anteriores justifican el acto adoptado.*
- 6.2. *Puede motivarse mediante la declaración de conformidad con los fundamentos y conclusiones de anteriores dictámenes, decisiones o informes obrantes en el expediente, a condición de que se les identifique de modo certero, y que por esta*





situación constituyan parte integrante del respectivo acto. Los informes, dictámenes o similares que sirvan de fundamento a la decisión, deben ser notificados al administrado conjuntamente con el acto administrativo.

(...)

(Subrayado agregado)

En aplicación de la citada disposición, la presente resolución se sirve para su motivación del contenido integral del INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 03882-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT del 20 de mayo de 2024, emitido por la URG.

Debe señalarse que el reconocimiento de un grado y/o título otorgado en el extranjero realizado por la Sunedu, no constituye título habilitante para el ejercicio de la profesión; razón por la cual, resulta de aplicación la normativa de cada colegio profesional para dichos efectos, según corresponda.

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y modificatoria; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y el Reglamento del reconocimiento de grados y/o títulos otorgados en el extranjero, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 099-2020-SUNEDU/CD y modificatoria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER en favor de la administrada **GISELL YASMIN ALANIA TITO**, identificada con DNI N° 76281814, el **Grado de Licenciada en Administración de Empresas (Grado de Bachiller y Título Profesional)** otorgado el 27 de agosto de 2023, por **MIU City University Miami**, procedente de los **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución y el INFORME DE RECONOCIMIENTO N° 03882-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT del 20 de mayo de 2024 a la administrada.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos.

Regístrese y Comuníquese.

Firmado por
ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
Sunedu

Esta Resolución puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – Sunedu (www.sunedu.gob.pe) ingresando al enlace “Verificación de Grados y Títulos Extranjeros”, digitando el N° de Expediente, o utilizando una lectora de código QR desde cualquier equipo móvil (Tablet, teléfono, etc.) que posea algún software lector de código QR que puede obtenerse de forma gratuita en cualquier tienda de aplicaciones virtual.





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ALANIA TITO, GISSELL YASMIN DNI 76281814	GRADO DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL) Fecha de Diploma: 27/08/2023 TIPO: <ul style="list-style-type: none">• RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 20/05/2024 Modalidad de estudios: A Distancia Duración de estudios: 4 Años 6 Meses	MIU CITY UNIVERSITY MIAMI ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
REGIÓN TACNA



.....
LIC. ADM. JOSÉ MIGUEL CCAMA CHOQUECOTA
DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL
CLAD N° 8340